LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL

DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA



Matrícula Profesional

20658

RAFAEL JOSE MARCUCCI REYES

D.I.: 79785370 BOGOTA D.C.

Zootecnista

Universidad de la Salle

Acuerdo 600 de 2011-03-11

Pdte.: Cesar A. Serrano Novoa

Scanned with CamScanner

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994 y Ley 576 de 2000.

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org

Tel. 643 41 35 - 226 6741 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

Scanned with CamScanner